

RESOLUCIÓN 172-08- CONATEL 2005
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el título habilitante para la operación de una red privada otorgado a favor de **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL** y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizo a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción de título habilitante para la operación de una red privada otorgado a favor de **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**. Las características técnicas del contrato son:

ANTECEDENTES:

- Solicitud presentada por **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL** a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 2004-755 el 6 de Julio de 2004, para que se le otorgue el permiso para la operación de una Red Privada.
- Oficio DRA-2204-0677 del 10 de Agosto de 2004, Dirección Regional Austro solicita rectificar direcciones de sitios indicados.
- Oficio DRA-2004-0678 del 11 de Agosto de 2004, Dirección Regional del Austro solicita información técnica adicional para el Registro del Sistema de Espectro Ensanchado.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 9 de Enero de 2005.
- Publicación de la solicitud presentada por **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL** en los diarios "Hoy" y "El Mercurio" del 25 de Enero de 2005.
- Dato técnico registro Espectro Ensanchado, referencia DRA-2004-756 (06-JUL-2004) (RED PRIVADA), oficio DRA-2004-0003 del 4 de Enero de 2005, en el que se indica que se ha comunicado al solicitante el requerimiento del permiso indicado previo al registro.

INFRAESTRUCTURA:

- Sistema de radio punto a multipunto, con tecnología SPREAD SPECTRUM (Secuencia Directa), en la banda de frecuencia 2400 – 2483.5 MHz.

En caso de que el sistema autorizado a operar en la banda de frecuencia 2400 – 2483.5 MHz. cause interferencias a los Sistemas de Seguridad Pública, tales como los del Comando Conjunto

✓

de las Fuerzas Armadas, CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL estará obligada a solucionar a su costo dichas interferencias, migrar a cualquiera de las otras bandas de frecuencia asignadas para la operación de Sistemas de Espectro Ensanchado o dejar de operar.

UBICACIONES DE LAS INSTALACIONES A CONECTAR:

- UBICACIÓN 1: AV. CORNELIO VINTIMILLA Y CARLOS TOSI, CUENCA (78°58' 33" W, 02°52'17" S)
- UBICACIÓN 2: CENTRO DE EXPOSICIONES PARQUE INDUSTRIAL (VIA A PATAMARCA) CUENCA (78°58' 46" W, 02°52'17"S)

Estas instalaciones cumplen con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes privadas, al ser de propiedad o hallarse bajo el control del solicitante.

POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA AUTORIZADA – TIPO Y GANANCIA DE LA ANTENA:

ENLACES:

SISTEMAS PUNTO A PUNTO
2400 – 2483.5 MHz

- Ubicación 1 - Ubicación 2: 100 mW, Yagi (13.5dBi) - 100 mW, Yagi (13.5 dBi)

POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA: 501.2 mW para una ganancia de antena de 13.5 dBi.

Esta red será utilizada en exclusivo beneficio del solicitante, para conectar las instalaciones mencionadas, y no podrá sustentar bajo ninguna circunstancia la prestación de servicios a terceros.

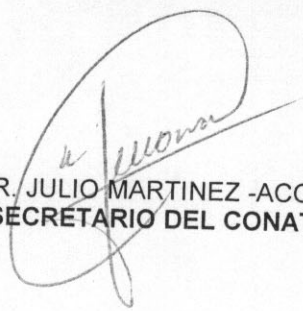
DURACIÓN DEL PERMISO: De acuerdo al artículo 7 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas es de 5 (cinco) años

DERECHOS DE PERMISO: De acuerdo al artículo 15 del Reglamento para el otorgamiento de títulos habilitantes para la Operación de Redes Privadas, el valor por derechos de permiso es de 500 USD (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Dado en Quito, 7 de abril de 2005



ING. FREDDY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE DEL CONATEL



DR. JULIO MARTINEZ -ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL